

termina el 150 aniversario
sin acciones para la plantilla



BBVA celebra el 150 aniversario SIN sus trabajadoras y trabajadores

En Febrero escribimos -CCOO, UGT, CGT y CCP- a nuestro Presidente, Francisco González, solicitando una **COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA** por el 150 Aniversario de BBVA y el 75 de Bancomer para la plantilla de BBVA en el mundo. A falta de respuesta positiva, iniciamos también conjuntamente una recogida de firmas, más de 17.000, que entregamos el pasado 11 de Diciembre.

En los últimos días de campaña recibimos carta del Director de Recursos Humanos explicándonos que *“es una petición que no es posible atender ya que no se corresponde con nuestra cultura de reconocimiento, ligada a nuestras políticas de evaluación por objetivos y desarrollo profesional”*.

Claro está que ya conocemos la política retributiva en BBVA, sobre todo la que se aprueba para el Equipo Directivo y para los Consejeros Ejecutivos, Presidente, Consejero Delegado y secretario del Consejo, sin parangón con la del resto de plantilla.

Para el personal se intentó algo que no tuviera coste, la semana de vacaciones, que es a cargo de los propios trabajadores. Como en las carreras, donde también somos nosotros los que “compramos y sudamos la camiseta”. La crítica de CCOO a esta opción les avergonzó lo suficiente como para descartarla, pero no buscaron otra fórmula.

Ha habido compensaciones en el **BANCO DE SANTANDER (100 acciones para toda la plantilla en todo el mundo)**, también en La Caixa, en Caja Madrid, en Banco de Sabadell, por sus aniversarios. Pero ya se nos anunció que este año: **“BBVA VA A MARCAR LA DIFERENCIA”**

Lamentablemente, la diferencia estriba en que el 150 aniversario de BBVA se quede en el territorio de la propaganda, la publicidad y la parafernalia. Parece que la decisión está tomada, pero nosotros vamos a seguir pidiendo otra respuesta a las 17.054 firmas de las trabajadoras y de los trabajadores.



27 de diciembre de 2007

¡Entra en 2008 respondiendo con la firma más útil!

Solicitud de Afiliación											
Nombre y Apellidos						F. Antigüedad:					
DNI				F. Nctº		Tfno.					
Dirección				C.P.		Población					
Oficina				Código / Clave Oficina							
Domiciliación de la cuota (10,50€ mensuales, desgrava del IRPF como la cuota de la Seguridad Social)											
Entidad y oficina:				DC:		Cuenta					
Correo Electrónico						Firma:					
<small> PROTECCIÓN DE DATOS - Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso- a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un e-mail a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077. </small>											